

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4190132 - Riberas del Río Manzanas y afluentes

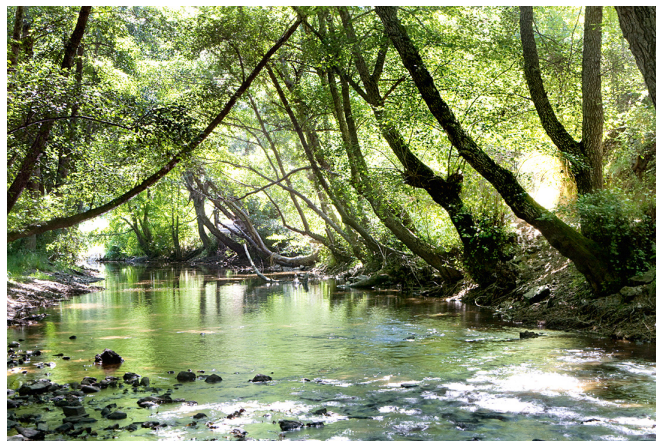
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4190132 - Riberas del Río Manzanas y afluentes

Provincia/s: Zamora



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 395,98 **Superficie GIS (ha):** 422,98

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 858,80 **Altitud mínima (msnm):** 491,42

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Duero

f. Descripción geográfica sintética

Están incluidos en esta ZEC el río Manzanas, en su tramo internacional, desde la Sierra de la Culebra hasta su entrada en territorio portugués y sus principales tributarios, ríos y arroyos que recogen aguas de las cuencas occidentales de la comarca de Aliste. Los principales tributarios que la conforman son los ríos Cuevas, Colmenares, Trabazos, Ribera y Mamed, y los arroyos del Fontano y del Puerto. La superficie englobada la define el cauce del río más una anchura de 25 m en cada margen a lo largo de los tramos. Se asocian a estos cursos pequeñas vegas dedicadas mayoritariamente a prados de siega y pequeños huertos, hoy en su mayoría en

proceso de abandono y se mantienen bosques galería bien conservados en la mayor parte de su curso. Son terrenos con aprovechamiento humano desde muy antiguo a los que se asocian estructuras de manejo del agua como azudes, cauces, molinos, pisones, muros, pontoneras y vados de gran importancia, tanto paisajística como ambiental. El hábitat más representativo del espacio son las alisedas riparias (hábitat de interés comunitario prioritario, cód. *91E0). Respecto a la fauna asociadas a los ríos y riberas bien conservadas destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), del galápago leproso (*Mauremys leprosa*), del galápago europeo (*Emys orbicularis*) y del cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*), así como de distintas especies de peces continentales (*Achondrostoma arcasii*, *Squalius alburnoides*, *Pseudochondrostoma duriense*).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 4

Provincia	Proporción
Zamora	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alcañices	5.482	0,40 %	5 %
Figueruela de Arriba	15.315	0,13 %	5 %
Rábano de Aliste	5.622	1,34 %	18 %
Trabazos	9.327	3,15 %	71 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3160 - Lagos y estanques distróficos naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Favorable
4030 - Brezales secos europeos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6410 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (<i>Molinion caeruleae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
9260 - Bosques de <i>Castanea sativa</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1041 - <i>Oxygastra curtisii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1092 - <i>Austropotamobius pallipes</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1308 - <i>Barbastella barbastellus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1216 - <i>Rana iberica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1330 - <i>Myotis mystacinus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desconocido

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia**

ES4190033 - ZEC - Sierra de la Culebra

Provincia

Zamora

Proximidad

ES0000358 - ZEPA - Campo de Aliste

Provincia

Zamora

ES4190074 - ZEC - Riberas del Río Aliste y afluentes

Zamora

ES4190133 - ZEC - Campo Alto de Aliste

Zamora

Proximidad a EPRN2000 de fuera de Castilla y León

PTCON0002 - ZEC - Montesinho / Nogueira

Provincia

Portugal

PTCON0021 - ZEC - Rios Sabor e Maças

Portugal

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)

No ha lugar

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	27,52	6,95 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	64,15	16,20 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	7,56	1,91 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	19,01	4,80 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	55,71	14,07 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	20,95	5,29 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	33,26	8,40 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	82,64	20,87 %
Agrícola-Erial	2,06	0,52 %
Agrícola-Cultivo	82,01	20,71 %
Artificial	1,11	0,28 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	187,54	47,36 %
- Privado	158,60	40,05 %
- Indeterminado	4,41	1,11 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	8,39
- Nº de habitantes:	2.995

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	50,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	50,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	88,25
- Tasa maternidad:	8,73
- Razón de masculinidad:	2,97
- Índice de envejecimiento:	149,78
- % Población activa:	53,12 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Alcañices	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	07/05/1997	20/05/1997

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	336,62

k. Otros condicionantes

5701 Lissotriton boscai

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La tendencia actual del estado de conservación de esta ZEC se puede considerar de deterioro moderado. Las actuaciones sobre los cauces más antiguas han consistido en la ocupación de tramos mediante azudes de molinos y tablas que han condicionado desde hace décadas la dinámica hidrológica y funcionalidad del ecosistema fluvial. La principal afección sobre las riberas y la calidad de las aguas son los efectos derivados de los incendios en las laderas y sus secuelas tras los arrastres por escorrentía superficial de inertes y cenizas.

Las actuaciones más recientes han consistido en la realización de vados para tránsito de vehículos a motor sobre el lecho y en el aclarado y apertura de las riberas en puntos de fácil acceso (entorno de puentes o molinos) para transformarlos en áreas recreativas a pie de cauce.

La introducción y consolidación de poblaciones de especies alóctonas invasoras produce de igual manera una presión de gran magnitud sobre la conservación de los valores más amenazados (pequeños ciprínidos y anfibios) presentes en el EPRN2000.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 4 términos municipales de la provincia de Zamora. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado, agrícola y forestal desarbolado pastizal. La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo público y lo privado, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Duero.

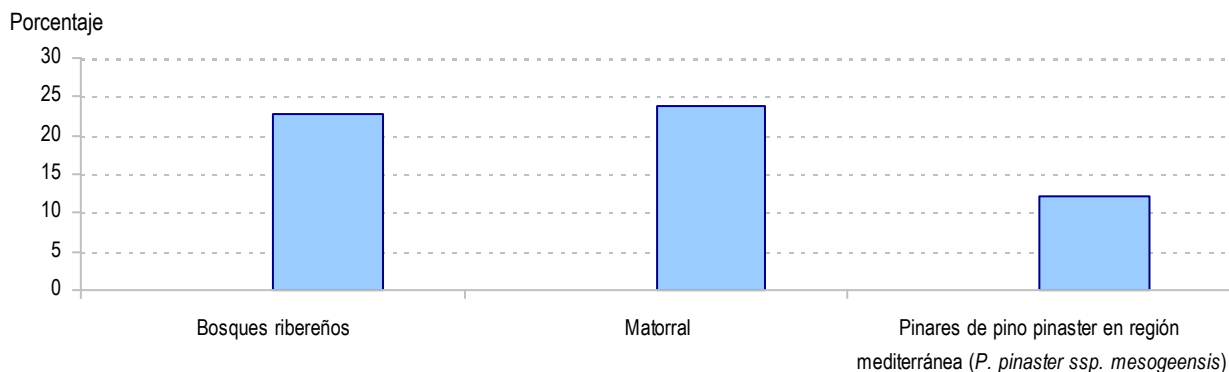
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 17 hábitats y 9 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Bosques ribereños	22,65
Matorral	23,81
Pinares de pino pinaster en región mediterránea (<i>P. pinaster ssp. mesogeensis</i>)	12,05



6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	2
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	2
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	1

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	2
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	3
1041 - <i>Oxygastra curtisii</i>	1
1092 - <i>Austropotamobius pallipes</i>	1
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	2
1216 - <i>Rana iberica</i>	2
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	2
1330 - <i>Myotis mystacinus</i>	2
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos

1041 - *Oxygastra curtisii*

1092 - *Austropotamobius pallipes*

1216 - *Rana iberica*

1221 - *Mauremys leprosa*

1301 - *Galemys pyrenaicus*

1330 - *Myotis mystacinus*

1355 - *Lutra lutra*

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

EC2 Poblaciones de pequeños ciprínidos autóctonos

1123 - *Squalius alburnoides*

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

EC3 Especies ligadas a prados ribereños y herbazales

1194 - *Discoglossus galganoi*

EC4 Bosques mediterráneos y especies asociadas

9230 - Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

9340 - Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora, así como de los hábitats y poblaciones de especies de aves. Establecer medidas de protección en las áreas de reproducción, alimentación, muda, invernada y zonas de descanso.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio fluvial transfronterizo caracterizado fundamentalmente por las alisedas que constituyen el bosque de ribera y las Especies de Interés Comunitario (EIC) asociadas a los ambientes acuáticos y riparios. Aunque con menor representación superficial, destacan otros hábitats de interés que contribuyen a la diversificación natural del espacio, como son los prados húmedos, las áreas fontinales y los roquedos.

Las medidas de gestión que se proponen son principalmente de carácter preventivo y están vinculadas a la conservación del bosque de ribera y con el mantenimiento y recuperación de la conectividad (longitudinal, transversal y vertical) de los cursos fluviales. La regulación de los usos del agua y la mejora de su calidad, se consideran fundamentales para asegurar un estado de conservación favorable del espacio. En este sentido, conviene controlar los diversos aprovechamientos ligados al agua (captaciones para riego, zonas de baño,...), los vertidos y otras fuentes de contaminación difusa, la explotación de los recursos forestales (cortas de alisos principalmente) y piscícolas y el desarrollo de actuaciones dentro de las zonas de dominio público hidráulico (plantaciones productivas, azudes, badenes, cortafuegos,...) que directa o indirectamente pueden afectar al estado de conservación del espacio. Las actuaciones orientadas a erradicar la presencia de especies alóctonas invasoras, a mejorar la conexión directa entre la vegetación de ribera y las formaciones naturales zonales y a mantener el adecuado estado fitosanitario de los bosques de ribera, especialmente a raíz de la aparición del hongo responsable de la "seca del aliso", también se consideran importantes para la conservación del espacio.

El carácter transfronterizo del espacio, obliga a establecer un protocolo de gestión coordinada y conjunta con los responsables portugueses. Este protocolo debe extenderse asimismo, a la vigilancia de usos y aprovechamientos ligados al río.

Valores esenciales.

Las alisedas y las especies de fauna asociadas a las mismas y al propio curso fluvial, constituyen los valores esenciales del espacio protegido. Con carácter general, las alisedas más desarrolladas y que presentan un mejor estado de conservación están ligadas al cauce principal del río Manzanas y a algunos de sus principales tributarios, ya que mantienen un flujo permanente de agua durante todo el año. Los tributarios de menor entidad, sin embargo, poseen un carácter más estacional, estando sometidos a fuertes estiajes, por lo que en muchos casos carecen de vegetación leñosa en las orillas y la conservación de los valores ligados al medio acuático quedan confinados en pozas aisladas durante el verano.

En algunos tramos, la angostura de los valles, la presencia de afloramientos rocosos y las restricciones derivadas del estrés climático estival, impide el desarrollo transversal del bosque ripario. Por el contrario, en los valles más amplios y de relieve más favorable, la vegetación de ribera entra en contacto con la vegetación zonal, apareciendo manchas de fresnedas termófilas y zonas empradizas de hierbas altas que llegan a entrar en contacto con jarales, brezales secos y con bosques zonales de ladera, mayoritariamente encinares y melojares. En muchos tramos, la vegetación zonal natural ha sido sustituida por grandes repoblaciones de coníferas y, en menor medida, por plantaciones de frondosas de carácter productivo, generalmente choperas.

Aunque los prados y las áreas fontinales ocupan una superficie reducida del Espacio, juegan un importante papel en la conservación de algunos valores faunísticos y en la funcionalidad de los eslabones basales de las redes tróficas acuáticas. Asimismo, los tramos con afloramientos rocosos, contribuyen al enriquecimiento de la comunidad de quirópteros ligados a este espacio fluvial. Los tramos fluviales soleados suelen ser utilizados por *Oxygastra curtisii*, cuyas poblaciones en la ZEC fueron descubiertas en el verano de 2014 en el marco de las prospecciones realizadas dentro del proyecto LIFE MedWetRivers.

Finalmente, reseñar la importancia del espacio para la conservación de tres especies de ciprínidos autóctonos adaptados al régimen hidrológico mediterráneo, así como para algunas especies de herpetos ligadas a las orillas y a las zonas fontinales.

Estructura territorial.

El Espacio se vertebraba de norte a sur jugando un papel muy importante en la mejora de la conectividad ecológica de la Red Natura 2000 en el Oeste zamorano. El carácter fronterizo del cauce del río Manzanas, hace que la responsabilidad en la adecuada gestión del Espacio recaiga en ambos países, estando su margen derecha incluida en el EPRN2000 LIC Ríos Sabor e Maças (PTCON0021).

Aunque la mayor parte de las alisedas se restringen a la franja protegida del Espacio y se sitúan en terrenos de titularidad pública, la ausencia de deslinde del dominio público hidráulico ha hecho que los titulares de las fincas colindantes siempre hayan ejercido un cierto aprovechamiento de las mismas, principalmente en forma de leñas, o hayan limitado su expansión transformando los suelos de vega para su uso con fines piscícolas, agrarios o forestales. Además, buena parte de los prados y áreas fontinales, se ubican en estos terrenos. La estructura minifundista de la propiedad privada debe contribuir a la adecuada gestión del espacio.

Funcionalidad.

La vegetación de ribera, especialmente el bosque, es fundamental para la conservación de los valores asociados a los cauces que motivaron la declaración del espacio, al tiempo que contribuyen a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, incrementando la capacidad biogénica del río y mitigando el impacto de posibles afecciones, tanto internas como externas. Este papel protector está directamente relacionado con el grado de desarrollo y madurez de la masa, su composición específica, diversidad estructural y extensión superficial, sobre todo en sentido transversal.

Es muy importante mantener la conectividad ecológica longitudinal de estos bosques, que a su vez realizan una función conectora fundamental para la RN2000, y transversal en lo que corresponde a su conexión con los herbazales húmedos y las zonas fontinales de las laderas. La conectividad vertical en la bóveda arbórea se considera esencial para mantener las adecuadas condiciones ecológicas del espacio y para la conservación de su fauna acuática y otras especies asociadas, como por ejemplo los quirópteros.

Asimismo, para garantizar la adecuada funcionalidad ecológica de los cursos fluviales es básico mantener o mejorar la calidad del agua, corrigiendo el impacto derivado de posibles vertidos (urbanos, difusos y de otro tipo) y los asociados a los incendios que se dan en la cuenca vertiente, que derivan en el lavado de materiales inertes y cenizas hacia ríos y arroyos. De cara a la conservación de la fauna piscícola y acuática en general, resulta de especial interés controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras, mantener la integridad de los sucesivos empozamientos que se dan en muchos de los tributarios, ya que constituyen refugios muy importantes durante el estiaje, y corregir algunos obstáculos que interfieren en la dinámica natural del río y limitan la migración piscícola.

Tendencia.

La tendencia actual del estado de conservación de este espacio se puede considerar de deterioro moderado. Esta situación se puede revertir si se adoptan medidas de gestión, principalmente de carácter preventivo, que eviten la generación de nuevas amenazas y se actúa sobre algunas de las principales presiones identificadas. La detección del hongo responsable de la seca del aliso puede afectar significativamente al estado de conservación del principal valor que motivó la declaración del espacio, por lo que es conveniente la adopción de medidas para evaluar y prevenir su impacto.

Imagen objetivo.

La imagen objetivo de los cursos de agua permanentes corresponde a un patrón de riberas de fondo de valle lineales y dominadas por la aliseda, bien desarrolladas y diversificadas estructural y específicamente, que no deben ocupar menos de un 50% de la superficie del espacio, combinadas principalmente con prados húmedos, zonas encharcadas, áreas fontinales y algunos escarpes rocosos. En los tributarios de carácter temporal en los que no es viable el asentamiento de vegetación arbórea, se deben mantener los estanques y pozas sucesivas de agua que resultan clave para garantizar la conservación de los recursos faunísticos durante el estiaje. No debe obviarse, el mantenimiento y la mejora de la calidad del agua, el deslinde del dominio público hidráulico y la compatibilización de usos y aprovechamientos ligados al río.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: La importancia de los cursos de agua, los bosques de ribera y otros ecosistemas asociados (áreas higróturbosas, prados húmedos,...) y los posibles riesgos para su conservación, definen las líneas principales para la adecuada gestión del espacio.

Las principales medidas que se plantean son de carácter preventivo y se centran en la vigilancia y en la evaluación preventiva de proyectos y actuaciones mediante el sistema de informes Red Natura 2000, evitando la ejecución de actuaciones que resulten incompatibles con la conservación del ecosistema fluvial. Asimismo, se deben identificar algunos de los principales problemas de conservación de los ecosistemas fluviales e intervenir para su corrección.

Esta gestión se debe centrar principalmente en la preservación del área geográfica protegida y la banda de protección de la morfología fluvial que se establece en el Plan Hidrológico de la cuenca del Duero, el mantenimiento de los ciclos hidrológicos característicos, el seguimiento de las dinámicas ecológicas de las comunidades que albergan, la conservación de las especies más valiosas, el control y la modulación de usos y actividades para mejorar su compatibilidad, basada en la conservación de la tradicional red de prados encharcados, canalizaciones y arbustedas asociadas. Asimismo, debe abordarse la ordenación de usos y actividades para que contribuyen al mantenimiento de la capacidad biogénica del río, principalmente el control de vertidos que alteran la calidad del agua (la mayoría provenientes de pequeños núcleos de población con sistemas de depuración insuficientes y/o inadecuados), así como los derivados de otros usos y actividades que aunque se desarrollan fuera del ámbito de protección del espacio pueden generar impactos indirectos sobre el mismo (arrastre de sólidos en suspensión desde laderas incendiadas, desde zonas con el suelo denudado, cunetas,...).

Para la protección del espacio se considera esencial evitar la alteración de las redes de drenajes y de los flujos de agua superficiales que puedan suponer un impacto sobre el medio hídrico y los valores Red Natura 2000 asociados al mismo, promoviendo en la gestión el establecimiento de bandas de protección en las redes de drenaje y en el entorno del dominio público hidráulico y estableciendo la deseable coordinación administrativa con el correspondiente Organismo de cuenca. Este control se realizará principalmente a través de la vigilancia ambiental y mediante la gestión preventiva basada en el sistema de informes Red Natura 2000. Paralelamente, se debe promover la integración de algunos usos que en la actualidad están impactando sobre el espacio, favoreciendo la conectividad lateral del río con las riberas y la expansión del bosque de ribera, principalmente constituido por alisedas hasta al menos la superficie oficialmente protegida (25 m. desde la orilla). En este sentido, se plantea la aplicación de medidas para la recuperación progresiva de este espacio ribereño fomentando la desocupación de este territorio y su restauración o regeneración natural.

En cuanto a la gestión de la fauna, destacan las especies ligadas a los tramos medios de cursos fluviales que mantienen una buena calidad del agua y un bosque de ribera bien conservado. En este sentido, cabe citar especies como el calandino (*Squalius alburnoides*), la boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*), la bermejuela (*Achondrostoma arcasi*), la rana patilarga (*Rana iberica*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), el lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) o la nutria (*Lutra lutra*), todas ellas consideradas bioindicadoras del buen estado de conservación de los ríos y sus riberas. Las principales medidas al respecto están encaminadas a preservar la integridad del medio fluvial y el espacio ribereño, mitigar el impactos provenientes de áreas periféricas (denudación de suelos, arrastre de inertes, contaminación difusa,...), mantener el bosque de ribera e integrar ambientalmente algunos usos e infraestructuras vinculadas con el río (pesca, baño, piscinas fluviales,...).

Aunque no existen citas recientes de desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) dentro del área protegida, se dispone de alguna cita reciente en algún tributario de la cabecera, pero dentro del ámbito geográfico del EPRN2000 Sierra de la Culebra (ES4190033), siendo necesaria la realización de prospecciones más exhaustivas para confirmar su presencia. También destaca la existencia de una pequeña población relictica de cangrejo autóctono (*Austropotamobius pallipes*) que se mantiene en la cabecera de un pequeño arroyo y cuya conservación está seriamente comprometida por la expansión que ha experimentado el cangrejo señal y el americano y el grave riesgo de suponer la afanomicosis.

En lo que respecta a ambas especies y al mantenimiento del equilibrio ecológico del sistema fluvial, la constatación reciente de la presencia del visón americano, hace necesaria la adopción de medidas urgentes para controlar su posible expansión. En lo que respecta a la comunidad piscícola, el espacio destaca por su gran endemividad y naturalidad por lo que también conviene evitar la introducción de especies exóticas y controlar otras recientemente introducidas como la perca sol (*Lepomis gibbosus*), que cuenta con una pequeña población asentada en el tramo medio del río Manzanas. Finalmente reseñar la contribución que algunos hábitats de carácter secundario tienen para la conservación de la riqueza del espacio y su adecuado funcionamiento ecológico, como pueden ser los prados encharcados y las áreas fontinales.

Para que la aplicación de todo este conjunto de medidas sea finalmente efectiva, deben ir acompañadas de medidas de sensibilización y educación ambiental para que la población local y colectivos vinculados con el ámbito ribereño conozcan los valores y la importancia del espacio, así como de las medidas orientadas a mejorar el grado de conocimiento y funcionamiento ecológico del espacio y sus valores, especialmente en el caso de aquellos valores menos conocidos como el calandino. La restauración y/o adecuación de algunos elementos del patrimonio tradicional ligado al agua, principalmente molinos, pueden jugar un papel muy importante en este sentido al tiempo que contribuyen a la conservación de algunos hábitats (estanques y pozas), muy necesarios para la conservación de algunos EIC durante el periodo estival.

La vigilancia y seguimiento ambiental de obras y actividades centrarían otro de los ejes fundamentales en la adecuada gestión del espacio, especialmente en lo que respecta a la construcción de algunas infraestructuras (piscinas fluviales, caminos, badenes,...), los aprovechamientos forestales, las captaciones de agua, el ejercicio de la pesca o los vertidos. Asimismo, debe mantenerse una adecuada coordinación administrativa con la Confederación Hidrográfica del Duero para la monitorización de la calidad del agua, la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 y, en su caso, la corrección o restauración de tramos fluviales degradados. Por último, reseñar la importancia de establecer los necesarios protocolos y mecanismos de coordinación interadministrativa con Portugal, ya que la adecuada gestión de este espacio transfronterizo pasa por la colaboración con administración ambiental de este país.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

140. Control de la calidad de las aguas

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. Se fomentará la adecuada ordenación e integración ambiental de usos y aprovechamientos vinculados con el río y las márgenes riparias, de modo que contribuyan a la recuperación y/o mantenimiento en los valores esenciales del espacio.

La existencia de regímenes singulares de protección ambiental, en virtud de legislaciones específicas (montes, agua y pesca) confiere un elevado grado de protección al espacio y permite una gestión y ordenación de aprovechamientos muy enfocada a la conservación de sus principales valores. Aun así resulta conveniente un mayor desarrollo de acciones encaminadas a garantizar un régimen de protección

adecuado del espacio fluvial y de consolidación de la propiedad pública, especialmente en la banda de protección de la morfología fluvial que se establece en el Plan Hidrológico de la cuenca del Duero.

Asimismo, se debe aumentar la funcionalidad ecológica de los cauces para potenciar su capacidad biogénica reduciendo el efecto de los impactos negativos provenientes de las áreas aledañas (independientemente de que no estén en el ámbito estrictamente protegido del espacio). Se considera preciso además proponer la adopción de medidas para minimizar o corregir algunos impactos que están afectando a los valores del espacio, como puede ser la falta de cobertura vegetal en zonas con elevada pendiente o recién quemadas, la ocupación y roturación de terrenos forestales o la afección de algunas enfermedades en el estado fitosanitario de algunos hábitats como las alisedas. La aplicación de criterios para compatibilizar las repoblaciones forestales protegiendo los cauces de los vertidos o arrastres provenientes de las laderas con el suelo denudado o las actuaciones encaminadas a corregir este mismo impacto tras la ocurrencia de incendios forestales, junto con algunas actuaciones de carácter preventivo (desbroces selectivos, fomento de la ganadería, etc....) son algunas de las principales medidas que se plantean en este sentido.

En apoyo a estas medidas de protección general, se fomentarán las actuaciones de mejora de la calidad ambiental y se realizará un control de las posibles afecciones a zonas sensibles para los valores Red Natura 2000 mediante el establecimiento de medidas preventivas así como de programas de vigilancia y seguimiento. En particular se incidirá en el control preventivo mediante el sistema de informes ambientales con especial vigilancia de algunas de las actividades o actuaciones que pueden tener un impacto en el mantenimiento del estado de conservación de determinados valores, especialmente en el caso de infraestructuras rurales, de comunicación y transporte que afectan a la cuenca vertiente del espacio y que determinan el estado de conservación del mismo.

En lo que respecta a algunos valores ligados estrictamente al medio acuático, la adecuada ordenación de la actividad piscícola resulta clave para la conservación de los ciprínidos autóctonos que habitan en el espacio, debiendo velarse a su vez por la introducción y/o expansión de algunas especies exóticas invasoras que originan graves desequilibrios ecológicos, por lo que se deben intensificar las actuaciones de erradicación, sensibilización y vigilancia.

En cuanto a las medidas de gestión activa se debe intervenir en la prevención y corrección de vertidos procedentes de la cuenca vertiente y asociados a grandes incendios o infraestructuras, así como en la adecuada regulación y supervisión de los de los aprovechamientos de agua que operan en el espacio.

La singularidad de algunos de los principales valores del espacio también exige la implementación de planes de comunicación específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000 dirigidos a la población local, así como establecer unos criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 en los programas de desarrollo rural y de cooperación transfronteriza.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales

121. Prevención de procesos de pérdida de la biodiversidad

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

137. Control de residuos, escombreras y productos contaminantes

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

140. Control de la calidad de las aguas

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: El espacio posee una gran relevancia a nivel regional y local para la conservación de un gran número de EIC ligados a los cursos fluviales, por lo que es conveniente la adopción de medidas específicas orientadas a mantener o mejorar el estado de conservación de sus poblaciones y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico de este Espacio.

Aunque la gestión preventiva centra la mayoría de las medidas que se plantean para su conservación, principalmente mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000, la aplicación de las normativas de protección de fauna y el desarrollo de una vigilancia ambiental más relevante en aquellas áreas que concentren un mayor número de EIC o que sean más sensibles para la conservación de un determinado valor.

Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión precisas para reducir el riesgo de mortalidad por factores no naturales o por alteración o pérdida de hábitat, identificando las principales causas y corrigiéndolas para minimizar su incidencia. A este respecto, la corrección de vertidos y puntos de ingreso de inertes a los cursos de agua, la ejecución de obras o actuaciones en el medio fluvial sin el debido control, la introducción-expansión de especies exóticas o la alteración del régimen de caudales por detracciones abusivas o

incontroladas, son algunos de factores ya identificados que conviene corregir. Además, en el caso de los peces y de los anfibios se proponen además medidas específicas orientadas a detectar su presencia y factores de amenaza y para mejorar las condiciones de su hábitat (eliminación de obstáculos, mejora de frezaderos, mantenimiento de puntos de agua,...)

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: La principal riqueza florística de este enclave está ligada a los medios húmedos e higroturbosos, en los que se deben extremar los marcos preventivos relacionados con la protección de la flora amenazada, de cara a evitar agresiones externas, que pudieran afectar a la viabilidad de poblaciones de gran relevancia.

Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de flora protegida y sus hábitats en este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones aplicación de las medidas preventivas o correctoras en cumplimiento de la normativa de protección de la flora de interés en Castilla y León.

Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat y control selectivo de especies competidoras, principalmente mediante desbroces, apertura y mantenimiento de pastos, adecuación de infraestructuras rurales,...

102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.

110. Control y modulación de la competencia para el mantenimiento de hábitats y áreas de flora de interés

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad de los cursos fluviales (ríos y arroyos) como uno de los elementos clave para la conservación de la biodiversidad. Igualmente, se procurará mantener los bosques riparios y las comunidades de hidrófitos y helófitos, así como las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del espacio. Se fomentarán las actuaciones que favorezcan la integridad de los cursos de agua y se procurará mejorar las condiciones de calidad de los ríos otros enclaves húmedos. Se controlarán las actuaciones que limiten el flujo y conectividad longitudinal o transversal y se potenciará el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

061. Protección y control del dominio público hidráulico.

067. Control de las alteraciones de los niveles y dinámica del agua

079. Medidas para la erradicación y/o control de competidores de especies de fauna amenazadas

083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

Esta línea de trabajo debe incidir especialmente sobre los valores más relevantes y sensibles del espacio y sobre los que más desconocimiento hay, como pueden ser el desmán ibérico, el cangrejo autóctono, los peces y los quirópteros. Asimismo, es conveniente el seguimiento de la evolución a medio y largo plazo de los distintos HIC y EIC para conocer el impacto que pudiera estar ocasionando el cambio climático.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hayan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería**

Directrices de gestión: El mantenimiento de los pastos y determinados matorrales pasa por la continuidad de la actividad ganadera en el espacio y su entorno, por el mantenimiento de las formas de manejo extensivo sostenible y por ordenar la práctica ganadera para conseguir un mayor grado de integración ambiental.

La gestión del pastoreo debe integrar criterios de conservación de la biodiversidad planteándose la realización de actuaciones de mantenimiento, mejora e integración de los sistemas de riego tradicional de prados, la construcción de bebederos alternativos, la restauración de la ecología funcional en zonas fontinales o la delimitación de áreas concretas para evitar el sobrepastoreo o el pisoteo excesivo de márgenes riparias y otros puntos de interés. Asimismo, se promoverán las formas de manejo de ganado más adecuadas a las características de cada zona y a cada tipo de pasto con el fin de evitar condiciones de sobrepastoreo o infrapastoreo. Para ordenar a nivel general el pastoreo es conveniente contar con planes silvopastorales u otros instrumentos de ordenación de la actividad en relación con la cubierta vegetal, como los propios instrumentos de ordenación forestal.

El desbroce de formaciones de matorral es una herramienta muy interesante para contribuir tanto a la conservación de los pastizales como a acotar el problema de los incendios, garantizar la pervivencia del arbolado y regenerar otros hábitats. Se evitará el uso del fuego como herramienta de gestión de la vegetación, promoviendo otras alternativas como los desbroces. Uno de las amenazas de mayor relevancia en el espacio son los incendios forestales, de pastos o matorral, por lo que es fundamental aplicar la oportuna vigilancia ambiental para evitar quemadas, identificar a sus responsables y promover las medidas sancionadoras adecuadas.

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

018. Manejo del pastoreo extensivo

044. Control de quemadas prescritas y uso cultural del fuego.

051. Fomento del manejo tradicional de prados

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La intensidad de la actividad agraria es baja y posee un carácter marginal, limitándose principalmente al cultivo hortícola en el entorno de los núcleos urbanos y a los prados de siega o mixtos en áreas más distantes. No obstante, esta actividad juega un papel fundamental para la conservación de la biodiversidad, debiendo orientarse hacia el mantenimiento del mosaico agrícola y forestal en el borde de los cauces y en el fondo de las vaguadas, pero respetando la banda natural arbolada. En particular, se fomentará el mantenimiento de las prácticas tradicionales de manejo (implantación, renovación, aprovechamiento) de los prados, evitando cambios significativos en el uso del suelo destinado a estos sistemas, controlando el uso cultural del fuego y fomentando la diversificación mediante el mantenimiento o recuperación de linderos, sebes y bosquetes de arbustos o arbolado, así como los cultivos de variedades de semilla y técnicas tradicionales. Asimismo, se debe mantener la actual estructura del territorio, integrando criterios ambientales en los procesos de concentración parcelaria que afecten al espacio protegido y a las áreas aledañas.

002. Medidas para el mantenimiento de sistemas agrícolas extensivos marginales

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad.

008 Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Se debe mantener una gestión forestal orientada hacia la diversificación específica y estructural de los bosques de ribera, permitiendo únicamente aquellos usos tradicionales que resulten compatibles con su conservación, principalmente el aprovechamiento de leñas.

Es conveniente que se mantenga una gestión forestal que favorezca la evolución de las masas jóvenes a estructuras más maduras, ricas y complejas, dosificando la excesiva competencia para mantener un adecuado estado fitosanitario y de vigor, al mismo tiempo que se respetan los ejemplares arbóreos de mejor porte e incrementa el grado de presencia de especies acompañantes.

Los parámetros de biodiversidad deben integrarse de forma suficiente en los proyectos de ordenación forestal que puedan afectar directa o indirectamente al espacio, debiendo definir unos objetivos acordes con la conservación de los valores que este plan identifica como relevantes. Deben adoptarse medidas para la integración ambiental de los aprovechamientos, de modo que su ejecución no afecte al estado de conservación de los hábitats de interés sino que constituya una herramienta para su mejora. Se debe incrementar la protección de los ecosistemas fluviales frente al vertido de inertes desde las laderas a los cauces y que condicionan la funcionalidad de las comunidades bentónicas en los tramos de cabecera. En este aspecto es especialmente relevante reducir la extensión de los montes no forestados o quemados. En algunos casos, algunas repoblaciones de coníferas han ocupado el espacio ribereño, siendo recomendable gestionar adecuadamente estos espacios para fomentar su diversificación específica, ayudando así a la expansión de la vegetación natural y la estabilización de las márgenes riparias.

En relación a las alisedas, que constituyen el hábitat principal del espacio, deben llevarse a cabo las labores necesarias para controlar y mejorar su estado de fitosanitario, sobre todo ante la grave amenaza que supone la presencia del hongo responsable de la seca del aliso, resultando en este sentido prioritario establecer un plan de seguimiento de la enfermedad y de profilaxis y control en la realización de aprovechamientos.

Con la intención de mitigar el negativo efecto que ocasionan los incendios forestales en el EPRN2000 y en las áreas aledañas, resulta fundamental incidir en la prevención y extinción de incendios forestales, manteniendo una red de cortafuegos y viaria bien diseñada que cause un mínimo impacto en los regímenes y calidad de agua de los ríos, y con un mantenimiento periódico adecuado que no incida en la objetivos de conservación del espacio. Las medidas preventivas de incendios forestales deberían ser implementadas en las primeras fases de actuación del plan utilizando diferentes técnicas de generación y mantenimiento de discontinuidades que impidan fuegos de elevada virulencia, y mediante desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos en el entorno del arbolado de ribera para evitar su llegada a la aliseda. Asimismo, se deben abordar campañas de sensibilización sobre los efectos perjudiciales de las quemadas de matorral entre la población local, residente y ocasional de verano.

023. Medidas para el mantenimiento de los sistemas forestales de la montaña

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad de los sistemas forestales.

043. Medidas para mejorar el estado fitosanitario en hábitats forestales.

044. Control de quemadas prescritas y uso cultural del fuego

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales

046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la pesca con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores, población y otros colectivos interesados para que tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegida.

La presencia de diversas especies pescables en el espacio hace necesario establecer una serie de medidas orientadas a compatibilizar su pesca con la conservación de sus poblaciones. El control de prácticas irregulares o pesca furtiva, las medidas para reducir la fragmentación de sus poblaciones, las actuaciones encaminadas a mejorar su hábitat, garantizar su adecuado estado sanitario o prevenir el impacto de las especies exóticas invasoras, son las principales líneas de trabajo que se proponen.

Las actuaciones de seguimiento técnico de las poblaciones de peces y de sensibilización de la población local, pescadores y colectivos interesados también deben ocupar buena parte de la gestión del espacio.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

127. Planificación de la gestión piscícola

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: El espacio soporta un uso público de baja intensidad de carácter estacional (verano) y ligado a determinados enclaves fluviales que han sido acondicionados como áreas recreativas y de baño, así como otro de menor intensidad más difuso en el tiempo y restringido a áreas y rutas muy concretas, como el senderismo. En general estos usos no generan conflictos de conservación y pueden ser adecuadamente ordenados y diversificados, aplicando un control diferencial en los usos ligados al medio acuático.

En el conjunto del espacio debe mantenerse las áreas recreativas existentes y una red de senderos articulada, fomentando la diversificación y documentación del uso público y controlando el acceso de vehículos a zonas sensibles. En las áreas de mayor valor ecológico se debe controlar evitar la construcción de zonas de baño o áreas recreativas que conlleven la alteración significativa del ecosistema fluvial, especialmente cuando este tipo de intervenciones conlleven la construcción de azudes o represas que alteran la dinámica fluvial, la eliminación completa de la cobertura arbolada o el dragado del lecho fluvial.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Respecto a los aspectos urbanísticos, se debe mantener la vigilancia ambiental en Red Natura 2000 y la gestión preventiva mediante la evaluación previa de las actuaciones urbanísticas que se planteen, especialmente los usos excepcionales e infraestructuras en suelo rústico, implementando los condicionantes necesarios para minimizar los posibles impactos sobre el medio natural derivados de la aplicación de la normativa urbanística.

El espacio destaca especialmente por el gran número de infraestructuras tradicionales ligadas al agua, principalmente puentes y molinos, la mayor parte de los cuáles pueden suponer un recurso interpretativo y divulgativo de primer orden. No obstante, muchos de ellos deben ser objeto de labores de reforma y/o adecuación, para que no interfieran con la dinámica natural del río, especialmente algunos azudes, y contribuyan a incrementar la diversidad natural y paisajística del espacio.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1. Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos.

Al tratarse de un Espacio Protegido de carácter fluvial tienen gran importancia los hábitats azonales ligados a los ambientes riparios, como son alisedas, brezales húmedos, prados encharcadizos o hidromorfos y hábitats higróturbosos.

La gestión se debe centrar en la preservación de la integridad de los tramos de aliseda y otros bosques de galería, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. La gestión debe abordar la ordenación y adecuación de los vados y pasos de vehículos (locales y transfronterizos) por el río y las zonas de esparcimiento en las riberas (merenderos, etc.), el mantenimiento de la sucesión de pozas y estanques durante el estiaje basado en las viejas tablas de los molinos, en la conectividad longitudinal de los cauces principales y también en abordar una ordenación y gestión forestal de la aliseda y de las laderas que pueden afectar o alterar las condiciones ecológicas fluviales. Asimismo y por el grave riesgo que supone, se deben adoptar medidas de carácter fitosanitario para evitar la expansión del hongo responsable de la seca del aliso. Ligados a las alisedas y a los tramos de depósitos fluviales con caudal permanente están los principales valores faunísticos del espacio como la nutria y el desmán ibérico.

Ligados al curso fluvial y a estos hábitats, se concentran la mayor parte de los valores esenciales de este espacio, por lo que es necesario preservar los enclaves en los que se hayan identificado y supervisar cualquier actuación que pudiera afectar a la red de drenaje, tanto dentro como fuera del Espacio.

El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y se lleve a cabo un seguimiento detallado de su evolución.

Las principales medidas para lograr el objetivo de conservación en este elemento son el control del entorno del dominio público hidráulico, la defensa frente a alteraciones del régimen hidrológico o cambios de uso, que han sido ya reseñadas en las medidas transversales, por lo que no se incidirá de nuevo en ellas.

***91E0- Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)**

Objetivo de conservación: Incrementar la diversidad estructural y específica de la aliseda, alcanzando un mayor grado de cobertura, madurez y funcionalidad ecológica. Aumentar la conectividad longitudinal y transversal de la aliseda como bosque galería prioritario en el cauce principal.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Las actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración natural y de apoyo a la regeneración de los sistemas forestales en las laderas deben ser una prioridad de gestión por lo que se corresponde con solventar los problemas de calidad del agua y de colmatación de los fondos en los cauces.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

La preservación de grandes pies como medida de protección del arbolado singular (porte singular o arraigo en puntos clave de la ecología del río) de algo valor ecológico y las actuaciones selvícolas de mantenimiento, con restricciones a la eliminación de madera muerta o árboles viejos, deben ser implementadas en las tareas propias de gestión del espacio y supervisadas en las áreas de actuación de otras administraciones que realizan obras en los cauces.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

En el sentido de la medida anterior se debe crear un manual de regulación y definición de criterios para las podas y cortas de arbolado en la aliseda que permite la gestión práctica e integre la sostenibilidad y el desarrollo de la aliseda en todo el potencial ecológico del espacio.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

La detección reciente del hongo responsable de la seca del aliso obliga a realizar un control y seguimiento exhaustivo del estado fitosanitario de las alisedas y adoptar medidas preventivas para controlar su posible expansión: regulación de aprovechamientos, establecimiento de un protocolo de desinfección y limpieza de herramientas,...

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se tomarán las medidas oportunas para mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen talas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, favoreciendo su continuidad longitudinal y desarrollo transversal, pero procurando la alternancia de tramos soleados donde la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Dado lo estratégico en esta comarca de las vías de comunicación deben ponerse en valor una serie de criterios para la compatibilización del establecimiento de estas infraestructuras en red Natura 2000 con las zonas más valiosas del espacio.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1092- *Austropotamobius pallipes*

Objetivo de conservación: Mantener la pequeña población relicta que existe en uno de los tributarios del río Manzanas y realizar estudios para evaluar su estatus poblacional.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Evitar la propagación del visón americano y otras posibles especies exóticas o invasoras, como por ejemplo el cangrejo señal o el americano, con el fin de minimizar el grave impacto que supondría para este valor Red Natura 2000.

155. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión el área de distribución de la especie y su estatus poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada. La mejora del conocimiento del estado de conservación de metapoblación existente y del riesgo de infección por afanomicosis.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1301- *Galemys pyrenaicus*

Objetivo de conservación: La falta de citas recientes durante los últimos años hace que la única medida que se plantea sea la realización de estudios para determinar su presencia, su estatus poblacional e identificar y corregir algunos factores de amenaza, como por ejemplo, el control de las poblaciones de visón americano.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Evitar la propagación del visón americano y otras posibles especies exóticas o invasoras con el fin de minimizar los perjuicios sobre este valor Red Natura 2000.

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se deben corregir los posibles vertidos de aguas residuales y evitar el ingreso de inertes a los cursos de agua, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras forestales o de otro tipo, inadecuadamente diseñadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión el área de distribución de la especie y su estatus poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

1041- *Oxygastra curtisii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Se fomentará la conservación o restauración de las infraestructuras tradicionales de aprovechamiento y gestión del agua como los pequeños azudes de molinos, siempre y cuando resulten permeables para la fauna acuática, no alteren significativamente la dinámica fluvial y contribuyan a la heterogeneidad del tramo fluvial, mediante la creación de zonas remansadas o pozas, las cuales resultan seleccionadas positivamente por esta especie.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

La modificación de los niveles y la dinámica del agua constituyen una amenaza para la conservación de estas especies, sobre todo en época de máximo estiaje, por lo que resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos con el fin de no afectar significativamente el régimen natural de caudales del río.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Debido a la depredación sobre larvas de odonatos resulta conveniente la realización de labores de control de densidades y erradicación, cuando sea posible, mediante métodos selectivos de cualquier especie de cangrejo o pez alóctono invasor que se encuentre en cauces con presencia de especies de odonatos amenazados.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para las comunidades de especies de odonatos amenazados. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen industrial, urbano o agropecuario, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la restauración de riberas autóctonas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de esta especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar

significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y del área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para esta especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

1355- *Lutra lutra*

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales y su conexión con el resto de la cuenca del Sabor-Maçãs.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Mantener una buena dinámica poblacional de las especies piscícolas autóctonas que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo al creación o mejora de frezaderos y las acciones de restauración ecológica en los cauces y riberas con enfoque se conservación piscícola.

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se deben corregir los posibles vertidos de aguas residuales y evitar el ingreso de inertes a los cursos de agua, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras forestales o de otro tipo, inadecuadamente diseñadas.

1330- *Myotis mystacinus*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie y mejorar el conocimiento sobre su estado en el Espacio.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

Se debe definir una línea de trabajo de actuaciones selvícolas encaminadas a la conservación de todos los ejemplares de arbolado maduro, en especial en el bosque de ribera pero también en las laderas en la periferia del ENPRN2000, y a la conservación de todos los troncos viejos y árboles muertos que no representen ningún problema de tipo sanitario para el bosque maduro.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Las actuaciones específicas deben basarse en la potenciación de las zonas de refugios (árboles, construcciones y oquedades naturales), la regulación de los accesos a determinados enclaves de los cortados, la restauración de zonas ribereñas que constituyen sus áreas de alimentación y campeo y el control y, en su caso eliminación, de tratamientos selvícolas que eliminan los viejos troncos y utilizan productos fitosanitarios por otros más respetuosos con la conservación.

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Mejorar la formación de personal propio de la Administración en lo relativo al reconocimiento de la especie, sus requerimientos ecológicos y las principales amenazas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Se considera conveniente aumentar el nivel de información disponible sobre el estado de sus poblaciones, así como emprender estudios de caracterización genética de las poblaciones del complejo *M. mystacinus*, con el objeto de aclarar su asignación específica en el espacio a *M. mystacinus* o *M. alcaethoe*.

1221- *Mauremys leprosa*

Objetivo de conservación: Mantener y recuperar las poblaciones de la especie y potenciar la estabilidad a largo plazo de estos herpetos autóctonos en estos cursos fluviales de flujo intermitente.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de hábitats y zonas de especial relevancia para las especies, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves encharcados y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con las necesidades de las especies es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a los cauces.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

El mantenimiento, la restauración ecológica y, en su caso, la creación de nuevas zonas húmedas en el entorno ribereño ubicadas en las zonas de las bandas de protección ambiental de los cauces deben garantizarse para la conservación de las poblaciones de esta especie en el ámbito del Espacio. Asimismo en necesaria la consolidación de los areneros en las orillas y las áreas de refugio de los galápagos durante la invernada.

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Las campañas de información y educación ambiental contribuyen a mejorar el grado de sensibilización de la población local favoreciendo la conservación de la especie. Se debe incidir en la necesidad de prevenir la captura de ejemplares silvestres para su uso como mascotas, sacrificio,...

1216- Rana iberica

Objetivo de conservación: Mantener unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en el espacio.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se tomarán las medidas oportunas para mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen talas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, favoreciendo su continuidad longitudinal y desarrollo transversal, pero procurando la alternancia de tramos soleados donde la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Se adoptarán las medidas oportunas para mejorar la conectividad longitudinal de los cursos de agua mediante la eliminación y/o integración ambiental de aquellos obstáculos artificiales que limiten la capacidad de desplazamiento de la fauna y/o que alteren significativamente la dinámica natural de los sistemas fluviales. Asimismo, se promoverá la conectividad transversal de los cursos de agua con las riberas mediante la eliminación o integración ambiental de aquellas infraestructuras que interfieran en este sentido: canalizaciones, escolleras,...

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

La modificación de los niveles y la dinámica del agua constituyen una amenaza para la conservación de la especie, sobre todo en época de máximo estiaje, por lo que resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos y no consuntivos con el fin de no afectar significativamente el régimen natural de caudales del río.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se adoptarán medidas de carácter selectivo para erradicar o controlar el impacto que las especies exóticas invasoras pueden ejercer en la conservación de las poblaciones de la especie.

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se debe procurar evitar o minimizar los posibles vertidos de aguas residuales inadecuadamente depuradas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Mejorar la formación de personal propio de la Administración en lo relativo al reconocimiento de la especie, sus requerimientos ecológicos y las principales amenazas.

EC2. Poblaciones de pequeños ciprínidos autóctonos

Las zonas de contacto entre la ribera y la vegetación natural de las laderas, son áreas de gran interés para la conservación de los principales valores faunísticos y para garantizar la funcionalidad del ecosistema ripario, ya que suponen la principal defensa frente a agresiones internas y externas. El espacio natural supone un importante enclave para tres ciprínidos autóctonos (la boga, el calandino y la bermejuela) con preferencias por los pequeños ríos de carácter temporal.

1123- *Squalius alburnoides*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de *Squalius alburnoides* (*Iberocypris alburnoides*) más septentrionales de la especie en Castilla y León, así como potenciar la estabilidad de las comunidades constituidas por ciprínidos autóctonos que son la base trófica de otros valores de conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

6155- *Achondrostoma arcasii*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones más septentrionales de la especie en Castilla y León, así como potenciar la estabilidad de las comunidades constituidas por ciprínidos autóctonos que son la base trófica de otros valores de conservación.

5296- *Pseudochondrostoma duriense*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones más septentrionales de la especie en Castilla y León, así como potenciar la estabilidad de las comunidades constituidas por ciprínidos autóctonos que son la base trófica de otros valores de conservación.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Así como la vigilancia y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y de la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Las actuaciones fundamentales deben asegurar la correcta conectividad longitudinal y transversal de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

128. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas con la conservación.

Se promoverán las prácticas piscícolas compatibles con la conservación de la especie, así como las actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones del hábitat, principalmente mediante la limpieza de frezaderos y la eliminación/adecuación de obstáculos infranqueables.

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se deben corregir los posibles vertidos de aguas residuales y evitar el ingreso de inertes a los cursos de agua, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras forestales o de otro tipo, inadecuadamente diseñadas.

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Las campañas de información y educación ambiental contribuyen a mejorar el grado de sensibilización de la población local favoreciendo la conservación de la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos se consideran necesarios para la conservación de este Espacio.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo. Esta medida es de aplicación para la especie *Squalius alburnoides*.

EC3. Especies ligadas a prados ribereños y herbazales.

Algunos afluentes temporales incluidos en el espacio mantienen unos valores y un funcionamiento similar a los estanques temporales mediterráneos, sin vegetación leñosa en las orillas, por lo que deben ser objeto de una gestión integral particular, así como los herbazales con zonas fontinales que suponen zonas de reproducción para los sapillos pintojos y otras especies.

1194- *Discoglossus galganoi*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie y potenciar su estabilidad a largo plazo en el entorno empradizo de los cursos fluviales de flujo intermitente y los herbazales localizados en las zonas fontinales de fondo de los valles.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Es conveniente integrar la actividad agraria tradicional con la conservación de los humedales y hábitats empradizos que necesita la especie; que deben ser aplicados dentro de la gestión preventiva y la vigilancia ambiental del Espacio.

052. Mantenimiento y mejora de pastos

Se debe fomentar el manejo tradicional de prados y la creación de pequeños encharcamientos temporales, mediante la consolidación y, en su caso restauración, de los sistemas de riego tradicional.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Las actuaciones específicas para la especie deben concentrarse en la naturalización de las zonas húmedas colindantes a los prados húmedos y el borde de los arroyos temporales para crear superficies empradizas y encharcables para la puesta; así como en la adecuación

de otros puntos de agua artificiales susceptibles de ser utilizados mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes (rampas de salida o entrada, drenajes, etc.) que aumentan la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla).

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

La revalorización de los valores ambientales mediante campañas de sensibilización entre la población local, en especial los ribereños, y los responsables de otras administraciones con competencias en el mundo rural previenen impactos sobre la diversidad biológica del lugar, y de introducciones de especies exóticas para la actividad piscícola. Asimismo el conocimiento de la especie entre los colectivos de pescadores de rana se considera necesario para minimizar las capturas de adultos confundidos con la especie legalmente pescable (*Pelophylax perezi*).

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos en los humedales del entorno de los cauces se consideran necesarios para la conservación de este valor.

EC4. Bosques mediterráneos y especies asociadas

La gestión forestal sostenible es una herramienta de conservación muy importante para los sistemas forestales de las vegas fluviales y para evitar las consecuencias negativas de unas laderas sin la cubierta vegetal adecuada. Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de estos hábitats contribuyen a su mantenimiento, siendo fundamental promover su diversificación, minimizar los riesgos provocados por las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo, etc.) y contribuir a su madurez.

9230- Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

Objetivo de conservación: Conservar y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica; en concreto conservar el hábitat con dinámicas cercanas a las naturales, preservar el arbolado de mayor edad y especialmente el propio de las estructuras abiertas y facilitar la regeneración natural.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

El estado de conservación del hábitat puede mejorarse aplicando restricciones a la eliminación de madera muerta o de árboles viejos o de grandes dimensiones que propician recursos de alimentación y refugio para otros valores del espacio.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Esta medida se centrará en la realización de trabajos selvícolas de baja intensidad dirigidos a la mejora de la estructura y funcionalidad de los montes correspondientes a este hábitat, especialmente en sus manifestaciones más densificadas mediante aclareos selectivos y podas para elevar la altura del monte y generar un incremento de la diversidad de hábitats y especies.

117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los EPRN 2000

Se fomentará el mantenimiento de los aprovechamientos de leñas y residuos de poda de como herramienta eficiente de gestión forestal compatible con la conservación y mejora de la calidad del hábitat.

9340- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*

Objetivo de conservación: Mantener la extensión y estructura de estas formaciones boscosas con herbazales en mosaico y su funcionalidad como conector ecológico y refugio de algunos de los valores más importantes.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

El estado de conservación del hábitat puede mejorarse aplicando restricciones a la eliminación de madera muerta o de árboles viejos o de grandes dimensiones que propician recursos de alimentación y refugio para otros valores del espacio.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Esta medida se centrará en la realización de trabajos selvícolas de baja intensidad dirigidos a la mejora de la estructura y funcionalidad de los montes correspondientes a este hábitat, especialmente en sus manifestaciones más densificadas mediante aclareos selectivos y podas para elevar la altura del monte y generar un incremento de la diversidad de hábitats y especies.

117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los EPRN 2000

Se fomentará el mantenimiento de los aprovechamientos de leñas y residuos de poda de las encinas como herramienta eficiente de gestión forestal compatible con la conservación y mejora de la calidad del hábitat.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

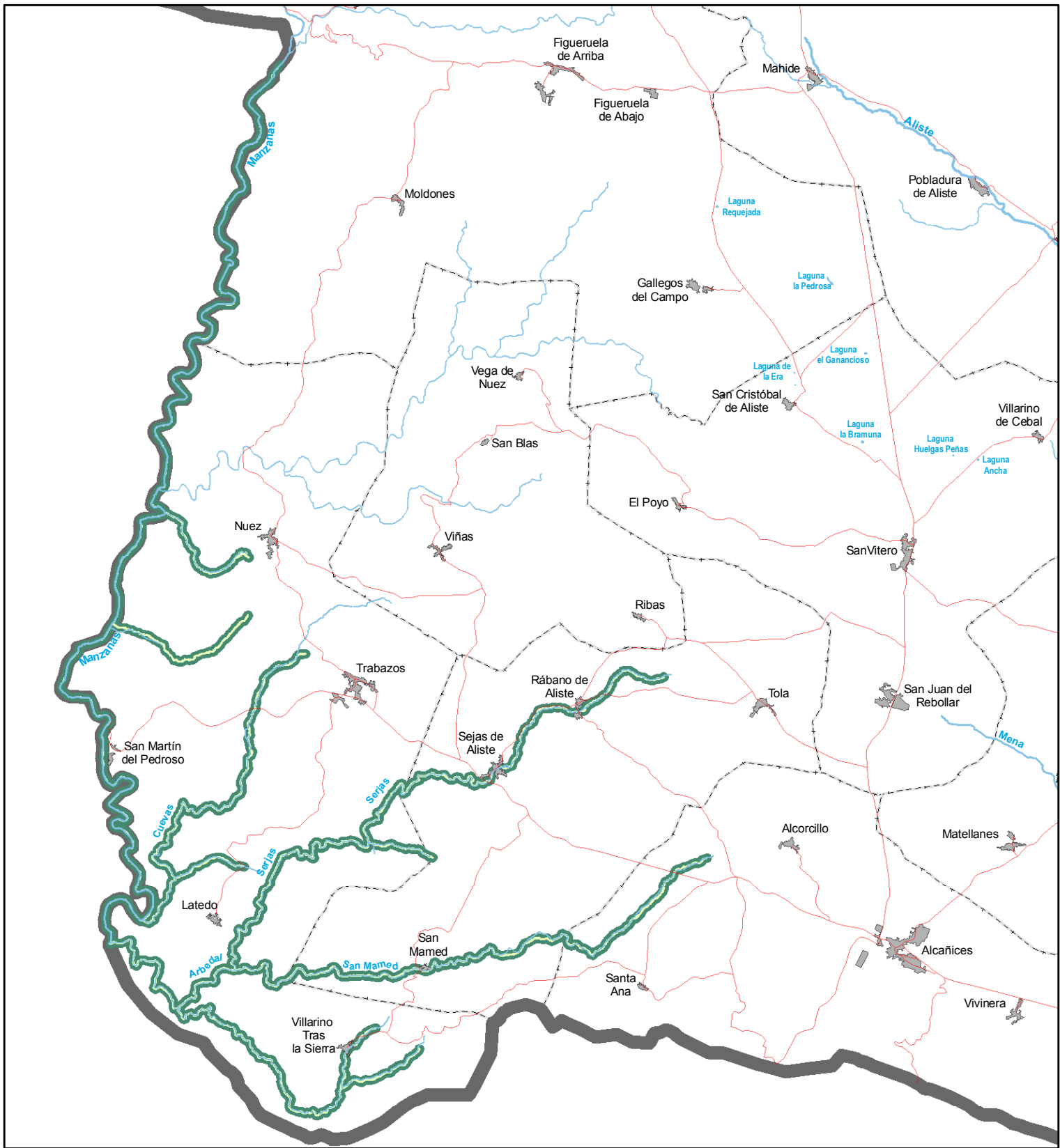
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del Río Manzanas y afluentes		<i>Austropotamobius pallipes</i> <i>Oxygastra curtisii</i>	<i>Squalius alburnoides</i>				91E0

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

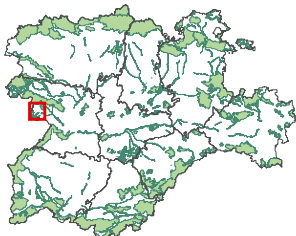
11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas Especiales de Conservación
ZEC Castilla y León



ÁMBITO

ANEXO I: PLANO

ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 0,5 1 2 Kilómetros

Proyección UTM, Elipsoide SGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4190132
Riberas del Río Manzanas y afluentes

Plano de:
LÍMITES

Escala original:
1:115.000

Fecha:
FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A03.03. Agricultura y ganadería: Siega/desbroce de pastizales; Abandono/ausencia de siega Abandono de los sistemas tradicionales de manejo de praderías de siega que tiene como consecuencia el empobrecimiento del pastizal.	Negativo
B02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones Abandono de las prácticas tradicionales de aprovechamientos de leñas y madera ligados al bosque de galería que provocan modificaciones estructurales y se altera la capacidad hidráulica de los cauces como su funcionalidad ecológica.	Negativo
H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales Posible afección de carácter puntual a los cursos de agua por posibles vertidos de origen urbano-ganadero o industrial; existencia de núcleos de poblaciones próximos a la ribera. Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales.	Negativo
Relevante	+ / - / N
B02.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Cortas a hecho La realización de cortas a hecho para el aprovechamiento de madera de aliso puede suponer la desaparición de los mejores ejemplares, sensibles alteraciones de las características del hábitat.	Negativo
B07. Silvicultura, ciencias forestales: Actividades forestales no mencionadas anteriormente Elevada presión de cortas sobre alisos en riberas	Negativo
D01. Transportes y redes de comunicación: Carreteras, caminos y vías de tren De forma puntual existen problemas y/o conflictos con la creación de infraestructuras de uso público por parte de entidades locales.	Negativo
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio Presión por afluencia de visitantes localizada y uso recreativo desordenado. Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio.	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies autóctonas Especies acuáticas invasoras que presionan sobre especies de especial interés, como el calandino	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies autóctonas Introducción y expansión de cangrejo señal (<i>Pacifastacus leniusculus</i>) y rojo (<i>Procambarus clarkii</i>). Expansión de predadores no nativos, por ejemplo visón americano. Introducción y expansión del perca-sol (<i>Lepomis gibbosus</i>).	Negativo
J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios Actuaciones urgentes durante la extinción de incendios. Vertidos de inertes desde cunetas de los viales y los cortafuegos. Vertidos de cenizas desde las laderas quemadas. Quemadas culturales del matorral en la orla espinosa de zonas encharcadas.	Negativo
K04.03. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Relaciones interespecíficas de flora; Introducción de enfermedades (patógenos microbianos) Posible presencia de enfermedades del aliso (<i>Phytophthora spp</i>).	Negativo